ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

Asunción, 06 DIC 2016

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 731/2016

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, el Departamento de Servicios Generales, fue constituida en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6205/2016** para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LOS LOCALES DEL ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN"– ID Nº 318.091.-**

Que, conforme al numeral 5. Recomendación del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Ítems	Monto Total ₲ (IVA incluido)
GOTZE INGENIERÍA S.A.	1, 2 Y 3	116.610.000.-

El monto de la adjudicación asciende a: ₲ 116.610.000.- (guaraníes ciento dieciséis millones seiscientos diez mil), IVA incluido.

El monto estimado asciende a: ₲ 140.108.114.- (guaraníes ciento cuarenta millones ciento ocho mil ciento catorce), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 16,77 %.

Que, han sido subsanadas las omisiones de documentos formales del oferente propuesto para la adjudicación.

Que, el motivo de descalificación en su totalidad de la firma RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L. y en el ítem 3 de la firma FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS de Francisco Rotela, se ajusta a lo dispuesto en la Carta de Invitación y se detalla en el Anexo de este Dictamen.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*, y la presente adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra de conformidad al

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

Asunción, 06 DIC 2016

Numeral 25, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de Contrataciones Públicas

APT/sp
DCP/DVN

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

Asunción, 06 DIC 2016

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa ANDE N° 6205/2016 elaborado por el Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Servicios Administrativos resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa ANDE Nº 6205/2016 para la "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LOS LOCALES DEL ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN", según el siguiente detalle:

A: GOTZE INGENIERÍA S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido
1	Acondicionador de Aire Split 18.000 BTU	Unidad	30	Unidad	1.745.000.-	52.350.000.-
2	Acondicionador de Aire Split 24.000 BTU	Unidad	16	Unidad	2.600.000.-	41.600.000.-
3	Acondicionador de Aire Split 36.000 BTU	Unidad	4	Unidad	5.665.000.-	22.660.000.-
Precio Total ₲ (IVA incluido)						**116.610.000.-**

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Lic. Luis Rojas Ibarra
Dirección de Servicios Administrativos

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

Asunción, 06 DIC 2016

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6205/2016
2	Descripción del llamado	**ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LOS LOCALES DEL ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN**
3	Cantidad de firmas invitadas	5 (cinco).
4	Cantidad de ofertas presentadas	7 (siete).
5	Cantidad de ofertas calificadas	1 (uno) La oferta mejor oferta analizada en detalle.
6	Ofertas descalificadas	RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.: La vigencia de su Garantía de Mantenimiento no cumple el plazo solicitado en la Carta de Invitación y Anexos. FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS de Francisco Rotela: no cumple con los requisitos de experiencia y requisitos técnicos.
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011)	No se aplica el Margen de Preferencia debido a que todos los oferentes calificados cotizan bienes extranjeros.
8	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el Registro de la SINARH, no se encontraron datos que inhabiliten al oferente propuesto para la adjudicación, por lo tanto se encuentra habilitada para contratar con el estado.
9	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.
10	Verificación aritmética de las ofertas	Se ajusta.
11	Conclusión	Se ajusta.
12	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
13	Anexos:	
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (ACTA N° 177/2016)
15	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.
16	Otros documentos	.....

Preparado por: Sixto G. Pereira

Verificado por: *C.P. Liliana R. Ortiz B.*
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN